ACTA NÚMERO 125.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 8 ocho de julio de 2026 dos mil veintiséis, Presidencia del Diputado Baltazar Gaona García. El Presidente instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente manifestó toda vez que no se cumplía con el quórum legal para dar inicio a la Sesión convocada con fundamento en el artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, convocó a una nueva Sesión Extraordinaria, dentro de 60 sesenta minutos a efecto de desahogar los asuntos de esa Sesión, ya convocada y solicitó a las y los diputados ausentes, acudir a ese Pleno a fin de dar inicio a la misma.

Siendo las 10:18 diez horas con dieciocho minutos el Presidente nuevamente solicitó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente declaró abierta la nueva Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A: I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 124, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 01 DE JULIO DE 2026. II. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 9, DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. III. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS NOVENO, DÉCIMO Y UNDÉCIMO AL ARTÍCULO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA EMMA RIVERA CAMACHO, EL DIPUTADO ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA Y LOS CC. ALEJANDRO OROSCO MENDOZA, CARLOS HERRERA AYALA. IV.**

LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 17, FRACCIONES IV Y V; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 2; LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 17; EL ARTÍCULO 46 BIS CON SUS FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, TODAS DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; SE REFORMA EL ARTÍCULO 12, FRACCIONES XVII Y XVIII; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIX, XX, XXI, DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 40; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIV, XV Y XVI, DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; TODOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 27 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 27 BIS, DE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 5°, DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA

MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO XIII DEL ARTÍCULO 5, DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XV, DEL ARTÍCULO 10, DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 313 BIS A, 313 BIS B, 313 BIS C, 313 BIS D Y 313 BIS E, DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA MADRES AUTÓNOMAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 25, PRIMER PÁRRAFO; 48, PRIMER PÁRRAFO; EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 67; EL INCISO F) DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 82; Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 25; LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 25; Y LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 67, TODAS DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES V Y VII DEL ARTÍCULO 25; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 27; UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 28; Y UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 32, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 692 BIS, AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO

ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO III Y EL ARTÍCULO 189 BIS, DEL TÍTULO DÉCIMO PRIMERO REFERENTE A DELITOS CONTRA LA PAZ DE LAS PERSONAS Y LA INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 168, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 33 BIS, A LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 446 PÁRRAFO PRIMERO Y LA FRACCIÓN VI DEL 461, DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE

OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 78 BIS, A LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA EMMA RIVERA CAMACHO Y EL DIPUTADO ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL MORENA. XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35, DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAMINOS Y PUENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE

ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 15 BIS Y 17 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. XXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 135, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO XXXV DENOMINADO "DEL REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS SENTENCIADAS POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, 7, Y 123; TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA, Y LA C. GIANNA VALENTINA RUÍZ JAIMES. XXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA AL ARTÍCULO 464 FRACCIÓN II, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 471, AMBOS DEL CÓDIGO FAMILIAR; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XXVI, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, AMBOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA, Y LA C. JHOANA TERESA PONCE DE LEÓN VELASCO. XXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO III DEL TÍTULO SEXTO DEL LIBRO SEGUNDO, Y LOS ARTÍCULOS 173 Y 174, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE PROGRAMAS Y ACCIONES PÚBLICAS DEL

ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXII Y XXIV DEL ARTÍCULO 12; EL ARTÍCULO 64; LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 65; Y SE ADICIONAN UN ARTÍCULO 64 BIS, UN ARTÍCULO 64 TER Y UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 65, DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 13, 20, 21, 23 Y 98, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XXXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 227 BIS, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA

FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 10; EL ARTÍCULO 24; Y SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN XXVII BIS AL ARTÍCULO 12, UN ARTÍCULO 24 BIS Y UN ARTÍCULO 68 BIS, DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULO 23 DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO PRIMERO, 84, 85, 86, 87, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 Y 102, DEL CAPÍTULO IX DENOMINADO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL TÍTULO TERCERO INTITULADO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. XXXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO VII BIS, DENOMINADO "DE LOS MÓDULOS HOSPITALARIOS Y MINISTERIALES PARA EL REGISTRO DE DEFUNCIONES" A LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, Y EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTES DE LA LXXVI LEGISLATURA. XXXV. LECTURA DE

LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 84, 85, 86 Y 87 DEL CAPÍTULO VI DENOMINADO DE LA EDUCACIÓN INDÍGENA, DEL TÍTULO TERCERO INTITULADO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. XXXVI. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 168 Y 168 BIS DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. XXXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EN EL ARTÍCULO 169 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA, Y LA C. INDIRA KARELY MARTÍNEZ GARIBAY. XXXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 24 BIS, A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS,

PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA, Y LA C. JULIA MORENO JUÁREZ. XXXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 212 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 212 BIS DEL CÓDIGO FAMILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA, Y LA C. JULIA MORENO JUÁREZ. XL. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 14, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA, Y LA C. JULIA MORENO JUÁREZ. XLI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA AL ARTÍCULO 29, DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PLANEACIÓN, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA, Y EL C. MARINES CENDEJAS RODRÍGUEZ. XLII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA

LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES URBANAS, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL Y LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS MICHOACANAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA, Y LA C. JULIA MORENO JUÁREZ. XLIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO ESTATAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA, Y EL C. PEDRO SAUL MALDONADO ORTEGA. XLIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 41 BIS, A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA, Y EL C. JORGE ISRAEL MEZA AMBROSIO. XLV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 29 BIS, 29 TER, 29 QUATER, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XLVI. PRIMERA

LECTURA, DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO AL ARTÍCULO 20; PÁRRAFO PRIMERO, LA FRACCIÓN V, Y SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 24; PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II, Y FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 105; PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 116; PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 117, Y, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIONES VI Y VII DE ARTÍCULO 119; Y SE ADICIONAN UN SEGUNDO PÁRRAFO, A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9°; UN SEGUNDO PÁRRAFO RECORRIÉNDOSE EL SIGUIENTE, Y UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 20; UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 24; LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 50; LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 105; UN SEGUNDO PÁRRAFO RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 116; Y, LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 119, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XLVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 1° BIS Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2°, DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE. XLVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON

PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 54 BIS, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES, Y DE DERECHOS HUMANOS. XLIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XVIII Y XIX Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 29, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. L. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL INCISO V DEL ARTÍCULO 4° Y; SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IV DEL ARTÍCULO 8°, Y XIX DEL ARTÍCULO 24, DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, Y DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. LI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 88 Y 94 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. LII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 4 TER, A LA LEY PARA LA INCLUSIÓN

DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. LIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 FRACCIONES XI Y XXIX, 23 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXIV, XXV, XXVI, XXVII Y XXVIII AL ARTÍCULO 2°, LAS FRACCIONES VI DEL ARTÍCULO 8° Y EL ARTÍCULO 9 QUINQUIES, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. LIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 88, DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. LV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XLII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN LXXI BIS DEL ARTÍCULO 6; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 105, DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. LVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA

FRACCIÓN V BIS DEL ARTICULO 5; Y SE REFORMA LAS FRACCIONES XII Y XIII; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 89, DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES, Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE. LVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 25 Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES V Y VI DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN. LVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 74, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. LIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 33, DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, DE

HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA Y DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES. LX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ABROGA EL DECRETO NÚMERO 459, APROBADO POR LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, Y SE DESIGNA A ROBERTO GUTIÉRREZ ALCARAZ, COMO REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CHINICUILA, MICHOACÁN, POR LO QUE RESTA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027. ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. Y TOMA DE PROTESTA. LXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE UN REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TUMBISCATÍO, MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. LXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHAN DIVERSAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PARA QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ESTABLEZCA LA DENOMINACIÓN DE ESCUELA



NORMAL SUPERIOR "DR. MANUEL SALVADOR SAAVEDRA REGALADO", ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. LXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES V Y VI AL ARTÍCULO 80, A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 83 BIS, A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. LXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN AL ARTÍCULO 2 LAS FRACCIONES V Y VI, AL ARTÍCULO 4 LA FRACCIÓN VII, AL ARTÍCULO 8 LAS FRACCIONES IV Y V Y AL ARTÍCULO 38 UN TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO, Y DE JUSTICIA. LXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, REFUERCE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL,

LA APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y LA SUPERVISIÓN DE SU DESEMPEÑO, PARTICULARMENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, A FIN DE GARANTIZAR EL TRATO DIGNO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES RETORNADAS A LA ENTIDAD, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN. LXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SI HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. LXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA QUE LA PRETENSIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO HA SIDO ATENDIDA POR LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN Y LOS MUNICIPIOS, POR LO QUE SE DETERMINA NO EMITIR EL EXHORTO A LA AUTORIDAD FEDERAL Y ESTATAL, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE BIENESTAR SOCIAL, Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. LXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA

CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 125 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA, Y DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES. LXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHAN 3 INICIATIVAS CON PROYECTO DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. LXX. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRESENTA, ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO DÉCIMO PRIMERO, EL ARTÍCULO 185, EL ARTÍCULO 185 BIS, EL ARTÍCULO 185 BIS 1 Y EL ARTÍCULO 220, TODOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. LXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HABILITA COMO RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL TEATRO JUÁREZ DE LA CIUDAD DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN EL DÍA 19 DIECINUEVE DE AGOSTO DEL 2026, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. LXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y

VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, AL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA (OOAPAS), A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS Y A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE IMPLEMENTEN, DE MANERA INMEDIATA Y COORDINADA, UNA ESTRATEGIA EMERGENTE QUE GARANTICE EL ABASTECIMIENTO SUFICIENTE, CONTINUO Y OPORTUNO DE AGUA POTABLE A LAS COLONIAS, COMUNIDADES Y ZONAS DE MORELIA QUE ACTUALMENTE ENFRENTAN PROBLEMAS DE DESABASTO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. LXXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AMBAS DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, CONSIDEREN Y PROGRAMEN UN INCREMENTO EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO ACTUAL DE LA PENSIÓN PARA EL

BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. LXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y A DIVERSAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA QUE, INFORMEN, COORDINEN Y EJECUTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LOS PROCEDIMIENTOS DE DESINCORPORACIÓN, REGULARIZACIÓN JURÍDICA, ESCRITURACIÓN E INCORPORACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS EN LOS PREDIOS PROPIEDAD DEL ESTADO DESTINADOS A PROGRAMAS DE VIVIENDA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. LXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO A FORTALECER LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EL ACCESO A LA JUSTICIA, LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO Y LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN, EN RELACIÓN CON RECIENTES

CASOS DE DESAPARICIÓN Y MUERTE VIOLENTA OCURRIDOS EN EL ESTADO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ Y MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA; Y LOS CC. LEOPOLDO GARDUÑO JIMÉNEZ, VIRIDIANA CORTÉS BELEDIAS, COLECTIVA FEMINISTA MAPAS Y COLECTIVA LIBRES MORELIA. LXXVI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL DONANTE DE SANGRE, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LXXVII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO AL AGUA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Al término de la lectura, la Segunda Secretaria informó que se retiraba el Punto Septuagésimo Séptimo, a solicitud de su presentador; posteriormente, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día con las modificaciones realizadas y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 124 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles 1 de Julio de 2026, se distribuyó y publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración

en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado. Acto seguido, el Presidente pidió al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, ocupar la Tercera Secretaria. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 9, de la Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Adriana Campos Huirache, David Martínez Gowman, Carlos Alejandro Bautista Tafolla y Octavio Ocampo Córdova; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, a efecto de

dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos noveno, décimo y undécimo al artículo 3°, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con la Diputada Emma Rivera Camacho, y los CC. Alejandro Orosco Mendoza y Carlos Herrera Ayala; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Conrado Paz Torres, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Vicente Gómez Núñez, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, David Martínez Gowman, Julieta García Zepeda, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Alejandro Iván Arévalo Vera y Adriana Campos Huirache; a continuación, el Presidente preguntó al Diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En atención del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Vicente Gómez Núñez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 17, fracciones IV y V; y se adiciona la fracción XVI del artículo 2; la fracción VIII del artículo 17; el artículo 46 bis con sus fracciones I, II, III, IV, V y VI, todas de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; se reforma el artículo 12, fracciones XVII y XVIII; y se adiciona la fracción XIX, XX, XXI, del artículo 12 Ley Orgánica de la Administración Pública; y se reforma la fracción XIII del inciso d) del artículo 40; y se adicionan las fracciones XIV, XV y XVI, del artículo 40, de la Ley Orgánica Municipal; todos del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la

lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo pidieran, los cuales fueron: Hugo Ernesto Rangel Vargas, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Julieta García Zepeda, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Adriana Campos Huirache, Sandra María Arreola Ruiz, Grecia Jennifer Aguilar Mercado y David Martínez Gowman; a continuación, el Presidente preguntó al Diputado Vicente Gómez Núñez, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género, y de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaria dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 27 y se adiciona el artículo 27 bis, de la Ley en Materia de Desaparición de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos y Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En atención al Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 5°, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Abraham Espinoza Villa, Adriana Campos Huirache, Julieta García Zepeda, Sandra María Arreola Ruiz, Grecia Jennifer Aguilar Mercado y Ana Vanessa Caratachea Sánchez; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, si aceptaba; respondiendo que sí;

posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo XIII del artículo 5, de la Ley de Asistencia Social del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XV, del artículo 10, de la Ley de Salud Mental del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su proponente. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Protección Integral para Madres Autónomas del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Brissa Ireri Arroyo Martínez, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Sandra María Arreola Ruiz, Vicente Gómez Núñez, Julieta García Zepeda, y Adriana Campos Huirache; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente,

el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Vicente Gómez Núñez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 25, primer párrafo; 48, primer párrafo; el primer párrafo y la fracción III del artículo 67; el inciso f) de la fracción VII del artículo 82; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 25; la fracción X al artículo 25; y la fracción IV al artículo 67, todas de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo pidieran, los cuales fueron: Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Adriana Campos Huirache; a continuación, el Presidente preguntó al Diputado Vicente Gómez Núñez, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones V y VII del artículo 25; se adiciona una fracción III al artículo 27; una fracción VII al artículo 28; y una fracción IV al artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran,

el cual fue: Vicente Gómez Núñez; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 692 bis, al Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el capítulo III y el artículo 189 bis, del título décimo primero referente a delitos contra la paz de las personas y la inviolabilidad del domicilio del Código Penal para el Estado de Michoacán, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 168, del Código Penal para el Estado de Michoacán, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 446 párrafo primero y la fracción VI del 461, del Código Familiar para el Estado de Michoacán de

Ocampo era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 78 bis, a la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador. En atención del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Caminos y Puentes del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 15 bis y 17 bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que

relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 135, del Código Penal para el Estado de Michoacán, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el capítulo XXXV denominado "del Registro Estatal de personas sentenciadas por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes", la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Conrado Paz Torres, Brissa Ireri Arroyo Martínez, Adriana Campos Huirache, Sandra Olimpia Garibay Esquivel y Julieta García Zepeda; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia, y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaria dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6, 7, y 123; todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, y la C. Gianna Valentina Ruíz Jaimes; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la

voz a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Brissa Ireri Arroyo Martínez y Sandra Olimpia Garibay Esquivel; posteriormente, el Presidente preguntó la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaria dar lectura a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 464 fracción II, y se reforma el artículo 471, ambos del Código Familiar; y se reforma el artículo 93 fracción XXVI, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, ambos para el Estado de Michoacán presentada por la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, y la C. Jhoana Teresa Ponce de León Velasco; en el momento de la lectura la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, interrumpió y pidió verificación de quórum legal; a continuación, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos, el Presidente con fundamento en el artículo 33 y 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, decreto un

receso por 5 cinco minutos. Siendo las 12:53 doce horas con cincuenta y tres minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente reanudó la Sesión y solicitó a la Primera Secretaria, continuar con la lectura; finalizada la misma, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Guillermo Valencia Reyes, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la denominación del capítulo III del título sexto del libro segundo, y los artículos 173 y 174, del Código Penal para el Estado de Michoacán; al término de la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Baltazar Gaona García, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, María Itzé Camacho Zapiain, Brissa Ireri Arroyo Martínez, Julieta García Zepeda y Juan Antonio Magaña de la Mora; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Guillermo Valencia Reyes, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Derechos de las Personas Beneficiarias de Programas y Acciones Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones

a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, donde nadie lo pidió; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Gobernación, y de Derechos Humanos, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XXII y XXIV del artículo 12; el artículo 64; las fracciones IV y V del artículo 65; y se adicionan un artículo 64 bis, un artículo 64 ter y una fracción VI al artículo 65, de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentadora; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Rural, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Trigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 20, 21, 23 y 98, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Brissa Ireri Arroyo Martínez, Sandra María Arreola Ruiz y María Itzé Camacho Zapiain; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presenta. En cumplimiento del Trigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Guillermo Valencia Reyes, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de

la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que adiciona el artículo 227 bis, al Código Penal para el Estado de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Julieta García Zepeda y David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Guillermo Valencia Reyes, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Trigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción III del artículo 10; el artículo 24; y se adicionan una fracción XXVII bis al artículo 12, un artículo 24 bis y un artículo 68 bis, de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Rural, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Trigésimo Tercer, Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículo 23 del capítulo II del título primero, 84, 85, 86, 87, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102, del capítulo IX denominado de la Educación Inclusiva y Educación Especial del título tercero intitulado del Sistema Educativo Estatal, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta la Comisión Especial para dar seguimiento a la Consulta Pública para la Reforma a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Educación, y de Derechos humanos, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Trigésimo

Cuarto, Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Abraham Espinoza Villa, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un capítulo VII bis, denominado "de los módulos hospitalarios y ministeriales para el registro de defunciones" a la Ley Orgánica del Registro Civil del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Julieta García Zepeda, Sandra María Arreola Ruiz, Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Sandra Olimpia Garibay Esquivel; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Abraham Espinoza Villa, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Trigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 84, 85, 86 y 87 del capítulo VI denominado de la Educación Indígena, del título tercero intitulado del Sistema Educativo Estatal, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta la Comisión Especial para dar Seguimiento a la Consulta Pública para la Reforma a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Educación, y de Derechos Indígenas y Afromexicanos, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Trigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 168 y 168 bis del Código

de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; y ordenó su turno a las comisiones de Gobernación, y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Trigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que en relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona en el artículo 169 Bis del Código Penal para el Estado de Michoacán presentada por la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, y la C. Karely Martínez Garibay, se turnaba directo a comisión, a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Trigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que en relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 24 Bis, a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios presentada por la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín y la C. Julia Moreno Juárez, se turnaba directo a comisión a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Trigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 212 y se adiciona el artículo 212 bis del Código Familiar del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Cuadragésimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IX y se adiciona una fracción X al artículo 14, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de

Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Educación, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Cuadragésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma al artículo 29, de la Ley de Planeación Hacendaria, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Cuadragésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Prevención de Inundaciones Urbanas, el Mantenimiento de la Infraestructura Pluvial y la Protección del Patrimonio de las Familias Michoacanas, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a las comisiones de Gobernación, y de Seguridad Pública y Protección Civil, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Cuadragésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Instituto Estatal de Atención al Adulto Mayor, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Cuadragésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 41 bis, a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y

Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Cuadragésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su proponente. En atención del Cuadragésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que se había distribuido en tiempo y forma y publicado en la gaceta parlamentaria solicitó a la Segunda Secretaria dar primera lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos primero y segundo al artículo 20; párrafo primero, la fracción V, y segundo párrafo de la fracción VI del artículo 24; párrafo segundo de la fracción II, y fracción III del artículo 105; primer párrafo del artículo 116; párrafo segundo del artículo 117, y, párrafo primero, fracciones VI y VII del artículo 119; y se adicionan un segundo párrafo, a la fracción II del artículo 9°; un segundo párrafo recorriéndose el siguiente, y un cuarto párrafo al artículo 20; una fracción VII al artículo 24; la fracción III del artículo 50; la fracción IV del artículo 105; un segundo párrafo recorriéndose en su orden subsecuente del artículo 116; y, la fracción VIII al artículo 119, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente declaró toda vez que el dictamen había recibido primera lectura; y, era presentado con trámite de dispensa de su segunda lectura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura; y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente

declaró, aprobado, se dispensa el trámite de su segunda lectura y sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; enlistándose en pro del dictamen el y la Diputada Emma Rivera Camacho y Guillermo Valencia Reyes; a lo que, el Presidente les otorgó el uso de la voz, en ese orden citado con anterioridad; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido y sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación el Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, reservó los artículos 9 y 24 fracción VII; de igual manera, la Congresista Emma Rivera Camacho, reservó los artículos 50 fracción III y 119 fracción VIII; acto seguido, el Presidente declaró: "*Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados*"; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, quien reservó el artículo 9, donde pidió que un integrante de la Mesa Directiva, diera lectura; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaria, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma

referida y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *"Aprobado en lo particular el artículo 9°, reservado por el Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera"*; a continuación, el Presidente otorgó el uso de la voz al Congresista Alejandro Iván Arévalo Vera, quien reservó el artículo 24 fracción VII, donde solicitó que un integrante de la Mesa Directiva, diera lectura; concluida la intervención, el Presidente pidió a la Tercera Secretaria, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *"Aprobado en lo particular el artículo 24 fracción VII, reservado por el Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera"*; posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Emma Rivera Camacho, quien reservó el artículo 50 fracción III, donde también pidió que un integrante de la Mesa Directiva, diera lectura; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaria, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el

proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: "*Aprobado en lo particular el artículo 50 fracción III, reservado por la Diputada Emma Rivera Camacho*"; a continuación, el Presidente concedió el uso de la voz a la Legisladora Emma Rivera Camacho, quien reservó el artículo 119 fracción VIII, donde de nueva cuenta pidió que un integrante de la Mesa Directiva, diera lectura; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaria, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: "*Aprobado en lo particular el artículo 119 fracción VIII, reservado por la Diputada Emma Rivera Camacho*"; acto seguido, el Presidente declaró: "*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los párrafos primero y segundo al artículo 20; párrafo primero, la fracción V, y*

segundo párrafo de la fracción VI del artículo 24; párrafo segundo de la fracción II, y fracción III del artículo 105; primer párrafo del artículo 116; párrafo segundo del artículo 117, y, párrafo primero, fracciones VI y VII del artículo 119; y se adicionan un segundo párrafo, a la fracción II del artículo 9°; un segundo párrafo recorriéndose el siguiente, y un cuarto párrafo al artículo 20; una fracción VII al artículo 24; la fracción III del artículo 50; la fracción IV del artículo 105; un segundo párrafo recorriéndose en su orden subsecuente del artículo 116; y, la fracción VIII al artículo 119, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Cuadragésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman la fracción I del artículo 1° bis y el primer párrafo del artículo 2°, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Jóvenes y Deporte; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: "*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante*

el cual se reforman la fracción I del artículo 1° bis y el primer párrafo del artículo 2°, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Cuadragésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 54 bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y de Derechos Humanos; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; enlistándose a favor del dictamen la Diputada Jaqueline Avilés Osorio; a lo que, el Presidente concedió el uso de la voz; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró, aprobado se considera suficientemente discutido, y sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: "*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 54 bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo*"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se

procediera en sus términos. En cumplimiento del Cuadragésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman las fracciones XVIII y XIX y se adiciona la fracción XX al artículo 29, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: "*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman las fracciones XVIII y XIX y se adiciona la fracción XX al artículo 29, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo*"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Quincuagésimo Punto de la Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el inciso V del artículo 4° y; se adicionan las fracciones IV del artículo 8°, y XIX del artículo 24, de la Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán, elaborado por las comisiones de Educación, y de Protección a la Niñez y Adolescencia; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los

presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: "*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el inciso V del artículo 4° y; se adicionan las fracciones IV del artículo 8°, y XIX del artículo 24, de la Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán*"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Quincuagésimo Primer Punto de la Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos 88 y 94 fracción I, de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós

votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: "*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos 88 y 94 fracción I, de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo*"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Quincuagésimo Segundo Punto de la Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona el artículo 4 ter, a la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: "*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona el artículo 4 ter, a la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo*"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Quincuagésimo Tercer Punto de la Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaria

dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 16 fracciones XI y XXIX, 23 y se adicionan las fracciones XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII al artículo 2°, las fracciones VI del artículo 8° y el artículo 9 quinquies, todos de la Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; enlistándose a favor del dictamen la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez; a lo que, el Presidente concedió el uso de la voz; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró, aprobado se considera suficientemente discutido, y sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: "*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 16 fracciones XI y XXIX, 23 y se adicionan las fracciones XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII al artículo 2°, las fracciones VI del artículo 8° y el artículo 9 quinquies, todos de la Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo*"; y ordenó se elaborará el

Decreto, y se procediera en sus términos. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Congresista Alfonso Janitzio Chávez Andrade, su participación en la misma. En atención del Quincuagésimo Cuarto Punto de la Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un cuarto párrafo al artículo 88, de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes; enlistándose en PRO del dictamen la Congresista Teresita de Jesús Herrera Maldonado, quien su participación la realizó desde su curul; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, y sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: "*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un cuarto párrafo al artículo 88, de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de*

Ocampo"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Quincuagésimo Quinto Punto de la Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción XLII y se adiciona la fracción LXXI bis del artículo 6; y se reforma el artículo 105, de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Movilidad y Comunicaciones, y de Hacienda y Deuda Pública; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; enlistándose a favor del dictamen el Legislador Abraham Espinoza Villa; a lo que, el Presidente otorgó el uso de la palabra; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró, aprobado se considera suficientemente discutido, y sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: "*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción XLII y se adiciona la fracción LXXI bis del artículo 6; y se reforma el artículo 105, de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo*"; y ordenó se elaborará el Decreto, y

se procediera en sus términos. En desahogo del Quincuagésimo Sexto Punto de la Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona una fracción V bis del articulo 5; y se reforma las fracciones XII y XIII; y se adiciona la fracción XIV al artículo 89, de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Movilidad y Comunicaciones, y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: "*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona una fracción V bis del articulo 5; y se reforma las fracciones XII y XIII; y se adiciona la fracción XIV al artículo 89, de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo*"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Quincuagésimo Séptimo Punto de la Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se adicionan dos párrafos al artículo 25 y se reforman las fracciones V y VI del artículo 26 de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus

Familias del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Migración; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiuno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: "*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adicionan dos párrafos al artículo 25 y se reforman las fracciones V y VI del artículo 26 de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo*"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Quincuagésimo Octavo Punto de la Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción IV del artículo 74, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; enlistándose a favor del dictamen el Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade; por lo que, el Presidente concedió el uso de la voz; concluida

su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró, aprobado se considera suficientemente discutido, y sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: "*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción IV del artículo 74, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo*"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Quincuagésimo Noveno Punto de la Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 33, de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Deuda Pública y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su

nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 ceros voto en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: "*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 33, de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo*"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Sexagésimo Punto de la Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se abroga el decreto número 459, aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, y se designa a Roberto Gutiérrez Alcaraz, como Regidor Propietario del Ayuntamiento de Chinicuila, Michoacán, por lo que resta del periodo Constitucional 2024-2027, elaborado por la Comisión de Gobernación; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: "*Aprobado*

en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se abroga el decreto número 459, aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, y se designa a Roberto Gutiérrez Alcaraz, como Regidor Propietario del Ayuntamiento de Chinicuila, Michoacán, por lo que resta del periodo Constitucional 2024-2027"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Acto seguido, el Presidente procedió a realizar la toma de protesta designando en Comisión de Cortesía a los diputados Alfonso Janitzio Chávez Andrade y Conrado Paz Torres, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al ciudadano Roberto Gutiérrez Alcaraz, para que rindiera la Protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y el ciudadano Roberto Gutiérrez Alcaraz, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadano Roberto Gutiérrez Alcaraz, ¿Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidor Propietario, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado? Respuesta del interpelado: "SI PROTESTO"; a continuación, el Presidente expuso: "Si así no lo hiciere, que la Nación y el pueblo se lo demande"; posteriormente, el Presidente solicitó a los diputados de la Comisión de Cortesía, acompañar al Regidor hasta el umbral de ese Recinto. En cumplimiento del Sexagésimo Primer Punto de la Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que había sido distribuido debidamente y publicado en la Gaceta Parlamentaria, e

instruyó a la Segunda Secretaria, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente la denuncia de Juicio Político en contra de un Regidor del Ayuntamiento de Tumbiscatío, Michoacán, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 21 veintiuno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: "*Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente la denuncia de Juicio Político en contra de un Regidor del Ayuntamiento de Tumbiscatío, Michoacán*"; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Sexagésimo Segundo Punto de la Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaria, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desechan diversas Iniciativas que reforman la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; así como la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para que el Honorable Congreso del Estado de Michoacán, establezca la denominación de Escuela Normal Superior "Dr. Manuel Salvador Saavedra Regalado", elaborado por la Comisión de Educación; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión,

por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: "*Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se desechan diversas Iniciativas que reforman la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; así como la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para que el Honorable Congreso del Estado de Michoacán, establezca la denominación de Escuela Normal Superior "Dr. Manuel Salvador Saavedra Regalado*"; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Sexagésimo Tercer Punto de la Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaria, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones III y IV y se adicionan las fracciones V y VI al artículo 80, a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 83 bis, a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Educación y de Ciencia, Tecnología e Innovación; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el

Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: "*Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones III y IV y se adicionan las fracciones V y VI al artículo 80, a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 83 bis, a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo*"; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Sexagésimo Cuarto Punto de la Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan al artículo 2 las fracciones V y VI, al artículo 4 la fracción VII, al artículo 8 las fracciones IV y V y al artículo 38 un tercer párrafo, de la Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán, elaborado por las comisiones de Educación, y de Igualdad Sustantiva y de Género, y de Justicia; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente

declaró: "*Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan al artículo 2 las fracciones V y VI, al artículo 4 la fracción VII, al artículo 8 las fracciones IV y V y al artículo 38 un tercer párrafo, de la Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán*"; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Sexagésimo Quinto Punto de la Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su proponente. En cumplimiento del Sexagésimo Sexto Punto de la Orden del Día, el Presidente pidió la Primera Secretaria, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara si ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; enlistándose a favor del Proyecto de Acuerdo la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla; a lo que, el Presidente le concedió el uso de la voz; terminada la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró, aprobado se considera suficientemente discutido y sometió para su aprobación en votación económica

el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: "*Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se declara si ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*"; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Educación, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Sexagésimo Séptimo Punto de la Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara que la pretensión de la Propuesta de Acuerdo ha sido atendida por las dependencias del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo en Coordinación con la Federación y los Municipios, por lo que se determina no emitir el exhorto a la Autoridad Federal y Estatal, elaborado por las comisiones de Bienestar Social, y de Seguridad Pública y Protección Civil; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: "*Aprobado por la Septuagésima Sexta*

Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se declara que la pretensión de la Propuesta de Acuerdo ha sido atendida por las dependencias del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo en Coordinación con la Federación y los Municipios, por lo que se determina no emitir el exhorto a la Autoridad Federal y Estatal"; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Sexagésimo Octavo Punto de la Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaria, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 125 del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública, y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: "*Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 125 del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo*"; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Sexagésimo Noveno Punto de la Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaria, dar lectura al Proyecto de

Acuerdo por el que se desechan 3 iniciativas con Proyecto de reforma a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: "*Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se desechan 3 iniciativas con Proyecto de reforma a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo*"; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Septuagésimo Punto de la Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaria dar lectura, a la Propuesta de Acuerdo a través de la cual el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta ante el Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa de Decreto que reforma la denominación del capítulo II del título décimo primero, el artículo 185, el artículo 185 bis, el artículo 185 bis 1 y el artículo 220, todos de la Ley General de Salud, presentada por el Diputado Carlos Alejandro Bautista; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Septuagésimo Primer Punto de la Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de

Michoacán de Ocampo, el teatro Juárez de la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán, para la celebración de Sesión el día 19 diecinueve de agosto del 2026, presentada por la Junta de Coordinación Política; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: "*Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo, mediante el cual se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el teatro Juárez de la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán, para la celebración de Sesión el día 19 diecinueve de agosto del 2026*"; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Septuagésimo Segundo Punto de la Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Ayuntamiento de Morelia, al organismo operador de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Morelia (OOAPAS), a la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas y a las autoridades competentes para que implementen, de manera inmediata y coordinada, una estrategia emergente que garantice el abastecimiento suficiente, continuo y oportuno de agua potable a las colonias, comunidades y zonas de morelia que actualmente enfrentan problemas de desabasto, donde pidió que su

Propuesta de Acuerdo fuera turnado a comisiones; terminada la intervención, el Presidente a petición de su proponente, ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Septuagésimo Tercer Punto de la Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Guillermo Valencia Reyes, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se exhorta a la Titular de la Secretaría del Bienestar y al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ambas del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en el marco de la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2027, consideren y programen un incremento equivalente al 100% del monto actual de la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Primera Secretaria dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente a solicitud de su presentador, ordenó su turno a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Septuagésimo Cuarto Punto de la Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán y a diversas autoridades estatales y municipales para que, informen, coordinen y ejecuten las acciones necesarias para concluir los procedimientos de desincorporación, regularización jurídica, escrituración e incorporación de los servicios públicos básicos en los predios propiedad del Estado destinados a programas de Vivienda Social en el Municipio de Morelia, Michoacán; finalizada

la intervención, el Presidente manifestó que a petición de su presentadora, la Propuesta de Acuerdo era turnado a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Septuagésimo Quinto Punto de la Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Legisladora Brissa Ireri Arroyo Martínez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las diversas autoridades del Estado de Michoacán de Ocampo a fortalecer las acciones de investigación, la coordinación institucional, la atención integral a las víctimas, el acceso a la justicia, la reparación integral del daño y las garantías de no repetición, en relación con recientes casos de desaparición y muerte violenta ocurridos en el Estado que presenta en conjunto con la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, y los CC. Leopoldo Garduño Jiménez, Viridiana Cortés Beledias, Colectiva Feminista MAPAS y Colectiva Libres Morelia; terminada la participación, el Presidente declaró que a petición de su proponente la Propuesta de Acuerdo era turnado a las comisiones de Derechos Humanos, y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Septuagésimo Sexto Punto de la Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador. En cumplimiento del Septuagésimo Séptimo Punto de la Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su proponente. Agotado el Orden del Día, siendo las 18:21 dieciocho horas, con veintiún minutos, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragan Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin,

Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, García Zepeda Julieta, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, y Valencia Reyes Guillermo. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Salas Valencia José Antonio, Hurtado Marín Ana Belinda, Espinoza Mercado Diana Mariel y Aguirre Chávez Marco Polo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

PRIMERA SECRETARIA **SEGUNDA SECRETARIA**

DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO. **DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.**

TERCERA SECRETARIA

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.